



Ayuntamiento de Ponferrada

MEMORIA TÉCNICA

MEMORIA DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS
PARA LA CONTRATACIÓN DEL DISEÑO,
SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y MONTAJE
DE LA INFRAESTRUCTURA MOBILIARIA
NECESARIA PARA LA PUESTA EN MARCHA
DE LA **SEGUNDA FASE** DE LA
“**BIBLIOTECA TEMPLARIA Y CENTRO DE
INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS
HISTÓRICOS DE PONFERRADA**”
UBICADA EN DEPENDENCIAS DEL
CASTILLO DE LOS TEMPLARIOS





Ayuntamiento de Ponferrada

ÍNDICE DE CONTENIDOS DE LA MEMORIA TÉCNICA

	<u>Pág.</u>
1.- Antecedentes	3-4
2.- Justificación de la contratación	4-5
3.- Objeto del contrato	5
4.- Duración del contrato	5
5.- Presupuesto del contrato	6
6.- Obligaciones del contratista y solvencia técnica	6-8
6.1.- Solvencia técnica	
7.- Características del suministro	8-15
7.1.- Materiales	
7.2.- Garantías	
8.- Documentación a incluir en las ofertas	15-17
9.- Criterios de negociación	17

ANEXO PRIMERO.- Documentación planimétrica.

ANEXO SEGUNDO.- Fotografías



Ayuntamiento de Ponferrada

1.- ANTECEDENTES

El Castillo de los Templarios, Monumento Nacional declarado Bien de Interés Cultural, es un emblemático conjunto fortificado, de ubicación privilegiada en el núcleo histórico de Ponferrada, de alto valor patrimonial, testimonio del origen y devenir histórico de la ciudad, símbolo de su identidad y paradigma de un proceso de rehabilitación que, iniciado a partir de las primeras medidas de intervención llevadas a cabo desde 1994 - a las que siguieron las llevadas a cabo mediante la redacción y ejecución de un Plan Director - ha permitido recuperar sus estructuras, referenciándolo como un elemento fundamental para vertebrar el desarrollo de la actividad cultural, turística y social de la ciudad.

Para la dinamización y puesta en marcha de este recurso cultural y turístico, el Ayuntamiento de Ponferrada, titular del inmueble, ha llevado a efecto diversas acciones de promoción y difusión cultural, entre ellas una importante exposición de carácter permanente y extraordinario valor científico y cultural que bajo el título *“Templum Libri: las páginas más bellas del conocimiento”*, muestra una gran colección de libros y documentos facsímiles, de autor y de obra gráfica de la que el Ayuntamiento de Ponferrada es depositario. La colección bibliográfica referida se expone parcialmente en la mencionada muestra, formando, el resto de ejemplares, parte del fondo bibliográfico depositado para su uso en la **“BIBLIOTECA TEMPLARIA Y CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS HISTÓRICOS DE PONFERRADA”**, cuya primera fase de dotación mobiliaria y puesta en marcha fue ejecutada y abierta al público en 2012, y a la que continúa una SEGUNDA FASE, objeto de esta memoria, y que se enmarca dentro de las acciones de necesario equipamiento y puesta en marcha del Castillo de los Templarios.



Ayuntamiento de Ponferrada

Aparte los ejemplares bibliográficos referidos, el Ayuntamiento de Ponferrada es propietario de una colección de libros de temática histórica que complementan la colección fundacional, hallándose depositados estos, junto a ejemplares de la colección "Templum Libri" en dependencias municipales, siendo necesario su almacenamiento, puesta en valor y disponibilidad para los usuarios en la biblioteca.

La **"BIBLIOTECA TEMPLARIA Y CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS HISTÓRICOS DE PONFERRADA"**, ocupa, como sede, diversas dependencias que se distribuyen dentro del complejo palacial originalmente edificado en el siglo XV por Pedro Álvarez Osorio, Conde de Lemos, en concreto, en dependencias ubicadas en el denominado "Cuarto Viejo". En la primera planta se encuentran habilitadas las zonas bibliotecarias y expositivas ejecutadas en la primera fase de puesta en marcha, mientras que las actuaciones objeto de esta memoria, que suponen la dotación necesaria para habilitar librerías de almacenamiento, depósito y puestos de lectura, se sitúan en la segunda planta del mencionado edificio. Con el fin de continuar la línea estética y distribución definida por el mobiliario existente, el necesario para la puesta en marcha de la segunda fase seguirá los mismos diseños y calidades. La documentación planimétrica correspondiente a las zonas de actuación que son ámbito de esta contratación, se adjuntan en el **ANEXO PRIMERO** de esta memoria. A fin de aportar imágenes gráficas y descriptivas del mobiliario existente, se adjuntan detalles en las fotografías que conforman el **ANEXO SEGUNDO** de esta memoria.

2.- JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Para la puesta en marcha de la segunda fase de la **"BIBLIOTECA TEMPLARIA Y CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS HISTÓRICOS DE**



Ayuntamiento de Ponferrada

PONFERRADA” en los términos citados y para los objetivos propuestos, se justifica la necesidad de contratar el diseño, suministro, instalación y montaje de la segunda fase de dotación mobiliaria para la adecuación y puesta en uso de las instalaciones, así como para la adecuada conservación, exposición, habilitación de puestos de lectura y consulta y adecuada utilización y disposición pública de los bienes bibliográficos y didácticos depositados.

3.- OBJETO DEL CONTRATO

El objeto de la presente memoria es el de definir las prescripciones técnicas a las que, junto con las establecidas en el pliego de cláusulas administrativas, han de someterse los procesos de CONTRATACIÓN DEL DISEÑO, SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y MONTAJE DEL MOBILIARIO PARA LA PUESTA EN MARCHA DE LA SEGUNDA FASE DE LA “BIBLIOTECA TEMPLARIA Y CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS HISTÓRICOS DE PONFERRADA”, ubicada en dependencias del CASTILLO DE LOS TEMPLARIOS.

4.- DURACIÓN DEL CONTRATO

La ejecución de los trabajos de DISEÑO, SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y MONTAJE DEL MOBILIARIO PARA LA PUESTA EN MARCHA DE LA SEGUNDA FASE DE LA “BIBLIOTECA TEMPLARIA Y CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS HISTÓRICOS DE PONFERRADA”, ubicada en dependencias del CASTILLO DE LOS TEMPLARIOS, tendrán una duración máxima de un DOS MESES Y MEDIO, a partir de la fecha de firma del contrato.



Ayuntamiento de Ponferrada

5.- PRESUPUESTO

El precio total máximo de licitación es de: **65.000,00 EUROS (SESENTA Y CINCO MIL EUROS)**, resultando la base: 53.719,01 (CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS DIECINUEVE EUROS Y UN CÉNTIMO) y el I.V.A. 21% correspondiente: 11.280,99 (ONCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA EUROS Y NOVENTA Y NUEVE CÉNTIMOS).

6.- OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Las condiciones descritas en este apartado constituyen el marco que se considera más adecuado para la consecución de los objetivos del proyecto. Sin embargo, si el oferente cree conveniente la introducción de variaciones en alguna de ellas, siempre y cuando puedan justificarse en aras a la consecución de un mejor resultado, tiene capacidad para hacerlo, sin que las mejoras supongan incremento alguno sobre el precio máximo de licitación. En caso de presentarse mejoras, será necesario hacer constar explícitamente aquellas especificaciones que sean cubiertas con soluciones distintas a las requeridas, justificando razonadamente el cambio introducido y proporcionando información detallada sobre las ventajas de la utilización de la solución que se propone. El adjudicatario se compromete a ejecutar todos los trabajos en el marco de la normativa legal existente relacionada con los trabajos e instalaciones objeto de este contrato.

El adjudicatario se compromete a realizar la actividad, objeto del pliego, con personal adecuado para tal fin. Todos los medios necesarios para el suministro e instalación correrán por cuenta del adjudicatario. El suministro y montaje de la dotación mobiliaria se efectuará de forma limpia y bien acabada y los recintos de instalación se conservarán y dejarán libres de residuos. La



Ayuntamiento de Ponferrada

empresa adjudicataria se compromete al cumplimiento incondicional de toda la normativa que por razones operativas o de seguridad, resulte aplicable durante el período de vigencia del contrato. El incumplimiento de dicha normativa podrá facultar al Ayuntamiento de Ponferrada para impedir la progresión de los trabajos en tanto no se corrija aquella actitud, sin que las posibles demoras puedan esgrimirse para justificar retrasos en la finalización de los trabajos. Se exige, y es condición imprescindible, a la empresa adjudicataria la presencia en el lugar de la instalación, de al menos un coordinador de proyecto, perteneciente a dicha empresa durante toda la ejecución del mismo, siendo esta/s persona/s, responsables de todos los trabajos a realizar. Este personal deberá acreditar su capacitación y experiencia para el puesto.

El adjudicatario se compromete a adoptar todas aquellas medidas que considere necesarias para que su personal cumpla los siguientes requisitos: realizar su actividad laboral con la máxima diligencia y corrección; utilizar la ropa de trabajo y uniformidad que estén obligados a usar reglamentariamente; desempeñar sus funciones sujetos al cumplimiento de la normativa que regule los recintos y accesos del Castillo de los Templarios, cumpliendo los horarios de carga, descarga, montaje y desmontaje que sean acordados, resultando el adjudicatario solidariamente responsable con las infracciones en que pueda incurrir dicho personal, siendo el Ayuntamiento de Ponferrada ajeno a esta responsabilidad. En el supuesto de que se produzcan quejas motivadas contra trabajadores, por falta de capacidad o incorrecto comportamiento, se dará traslado de las mismas, estando obligado el adjudicatario a la sustitución de dicho personal.

6.1.- Solvencia técnica.- La solvencia técnica de los empresarios se acreditará mediante la presentación de una relación de los principales suministros efectuados durante los tres últimos años, indicando su



Ayuntamiento de Ponferrada

importe, fechas y destinatario público o privado de los mismos. Los suministros efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o cuando el destinatario sea un comprador privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario, incorporando una indicación del personal técnico o unidades técnicas, integradas o no en la empresa, de los que se disponga para la ejecución del contrato, especialmente los encargados del control de calidad, así como la descripción de las instalaciones técnicas, de las medidas empleadas para garantizar la calidad y de los medios de estudio e investigación de la empresa. Igualmente, la solvencia técnica de los licitadores se evaluará teniendo en cuenta especialmente sus conocimientos técnicos, eficacia, experiencia y fiabilidad.

7.-CARACTERÍSTICAS DEL DISEÑO, SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y MONTAJE.-

Los trabajos objeto de contratación consistirán, como mínimo, en el diseño, suministro, instalación y montaje de los elementos mobiliarios y técnicos que se relacionan y describen a continuación, y que constituyen la dotación para la sala de lectura, sala de depósito y sala de reuniones, situadas en la segunda planta de la biblioteca:



Ayuntamiento de Ponferrada

BIBLIOTECA: SALA NIVEL SEGUNDO [PLANO NÚM. 1 DEL ANEXO PRIMERO]: BIBLIOTECA, SALA DE LECTURA Y EXPOSICIÓN DE LIBROS

01. MOBILIARIO EN CARPINTERÍA MADERA/METAL

01.01. MÓDULO DE ESTANTERÍA EXPOSITORA CON VIDRIOS

Diseño, fabricación, suministro y colocación de UNA estantería vitrina-librería de madera natural barnizada e ignífuga, terminada en rechapado de madera de nogal americano para exposición de ejemplar destacado. La vitrina-librería estará cerrada mediante puertas abatibles de vidrio templado con cerradura. El diseño estético será armónico al de los módulos de librería existentes en la primera planta de la biblioteca e incluirá la instalación de la iluminación interior.

(FOTOGRAFÍA EN ANEXO 2).-

01.02. MÓDULOS DE ESTANTERÍA LIBRERÍA

Diseño, fabricación, suministro y colocación de SEIS módulos de estantería librería de madera natural barnizada para colocación de libros con dimensiones aproximadas cada unidad de 200 x 120 x 36 cms., que deberán adaptarse a la superficie del paño en el que irán ubicadas. Las librerías, abiertas, se conformarán por módulos de librería que podrán unirse unos a otros según necesidades e incluirán iluminación interior en el copete de arcos con vinilo serigrafiado, de idéntico diseño a la de las librerías ya existentes. Las baldas serán movibles en diferentes alturas para adaptarse a las singularidades de los formatos y dimensiones del fondo de la biblioteca.

(FOTOGRAFÍA EN ANEXO 2).-

01.03. CUBRE FAN-COIL

Suministro y colocación de DOS estructuras para cubrir los *fan coils* situados en la segunda planta de la biblioteca, contruidos de chapa plegada con una confección con forma de U, para cubrir los *fan coils* existentes. La chapa se fijara a la pared y soportara el frente de madera. Las dimensiones generales son 1,42 de ancho x 0,64 de alto x 0,30 de fondo. En la parte superior tendrá unas ranuras para permitir la salida de aire coincidiendo con la salida de aire del *fan coil*. Incluirá el suministro y colocación de frente de madera de nogal con diseño de plumado y con incrustación de pieza de madera maciza torneada. El frente será extraíble por medio de una pieza anclada a la estructura metálica para el mantenimiento del *fan coil*. El frente de madera dejara unos cm de separación con el suelo para permitir la entrada de aire al *fan coil*. El



Ayuntamiento de Ponferrada

diseño será idéntico a los cubre *fan coils* existentes en la primera planta de la biblioteca.

(FOTOGRAFÍA EN ANEXO 2).-

01.04. MESAS DE LECTURA

Diseño, fabricación, suministro y colocación de DOS mesas de lectura con separador, fabricadas en madera y metal, con encimera doble para ocho puestos como mínimo, cuatro de cada lado, incluyendo iluminación integrada, electrificación, división en cristal o metacrilato, bandejas porta-cables y conexiones eléctricas y a Internet incluidas.

01.05. MESA PARA TRABAJO EN DEPÓSITO

Diseño, fabricación, suministro y colocación de UNA mesa de trabajo con amplia encimera supletoria para manipulación de libros, bandejas porta-cables y conexiones eléctricas e Internet. Su diseño será acorde con el mobiliario de la sala.

01.06. MESA PARA REUNIONES

Diseño, fabricación, suministro y colocación de UNA mesa de reuniones con diseño acorde con el mobiliario de la sala y dimensiones adaptadas a la superficie disponible.

01.07. MESA AUXILIAR

Diseño, fabricación, suministro y colocación de UNA mesa de madera auxiliar y móvil con ruedas para colocación de libros junto a mesas de lectura.

01.08. MESA AUXILIAR PLEGABLE

Suministro de SEIS mesas plegables, con estructura de acero y encimera de resina, de dimensiones mínimas 200 x 90 cms.

01.09. SOPORTE EXPOSITOR

Diseño, fabricación, suministro y colocación de UN soporte expositor fabricado en madera y metal, acorde con la estética del resto del mobiliario para la exposición de revistas, folletos, etc.



01.10. SILLAS PARA LECTORES

Suministro y colocación de OCHO sillas de lectura, adaptadas, funcional y estéticamente a las mesas de lectura descritas en el apartado **01.04.**

01.11. SILLAS DE OFICINA

Suministro y colocación de DOS sillas de oficina, adaptadas, funcional y estéticamente a la mesa de trabajo descrita en el apartado **01.05.**

01.12. SILLAS DE REUNIÓN

Suministro y colocación de OCHO sillas de reunión, adaptadas, funcional y estéticamente a la mesa de reunión descrita en el apartado **01.06.**

01.13. SILLÓN MODULAR PARA LECTOR, DE DOS PLAZAS.

Suministro y colocación de UN sillón para lectura, de dos plazas, para ubicar en zona próxima a las mesas de lectura, acompañada de una pequeña mesa.

01.14. ARCHIVO

Diseño, fabricación, suministro y colocación de estructura modular metálica de archivo bibliotecario formado por varios cuerpos de estanterías metálicas con baldas móviles, puertas y cerraduras, a ubicar en la sala de depósito bibliotecario, ocupando parte de la estancia según necesidades.

02. ELEMENTOS DE MOBILIARIO AUXILIAR y TÉCNICO

02.01. PAPELERAS

Suministro de TRES papeleras en acabado acorde con la estética del mobiliario de la sala de lectura.

02.02. PARAGÜERO

Suministro de DOS paragüeros móviles en acabado acorde con la estética del mobiliario de la sala de lectura.



02.03. PERCHERO DE ÁRBOL

Suministro de UN perchero móvil, de tipo árbol, en acabado acorde con la estética del mobiliario de la sala de lectura.

02.04. LÁMPARA DE PIE

Suministro y colocación de UNA lámpara de pie para acompañar al sillón descrito en el apartado 01.10. de diseño adecuado al mobiliario de la sala.

02.05. LÁMPARA DE SOBREMESA

Suministro y colocación de UNA lámpara de mesa para la descrita en el apartado 01.05.

02.06. CARRIL CON LUMINARIAS ORIENTABLES

Suministro y colocación de, cómo mínimo, DOS CARRILERAS electrificadas, dotadas, cada una, de al menos SEIS focos orientables para la iluminación complementaria de la zona de lectura y zona de exposición.

02.07. PERFILES DE GUÍA PARA COLGAR CUADROS

Suministro y colocación de UNA guía de aluminio para colgar cuadros, incluyendo como mínimo quince colgadores con cable de acero o nylon y las pequeñas piezas de sujeción necesarias.

02.08. MARCOS CON MOLDURA METÁLICA

Suministro de QUINCE marcos adaptados para colgar en perfil guía descrita en 02.04. para enmarcar láminas, etc., incluyendo *passepoutout*. Dimensiones totales 70 x 50 cms.

02.09. EQUIPO INFORMÁTICO PORTÁTIL PARA PRESENTACIONES DIDÁCTICAS

UN equipo informático portátil para uso de la biblioteca, realización de presentaciones, actividades didácticas, etc., con especificaciones mínimas requeridas: Procesador Intel® Core™ i5 Memoria RAM 4 GB RAM Disco duro 750 GB HDD Display 15" LED LCD 16:9.



7.1. Materiales.- Atendiendo a las singulares características que concurren en el edificio que alberga la biblioteca y centro de investigación, como en la colección bibliográfica y documental, así como en la infraestructura mobiliaria existente correspondiente al desarrollo de la primera fase del proyecto, para el desarrollo de esta segunda, las empresas licitadoras deben tener en cuenta que, prioritariamente y con carácter general, todos los materiales y acabados, maderas, vidrios, lacas, ceras, perfiles, tornillerías, etc. empleados en la construcción del montaje mobiliario y técnico necesario, serán de excelente calidad, resistentes, duraderos, ignífugos, de fácil mantenimiento y limpieza que facilite su futura sostenibilidad, acordes con los propios materiales constructivos y el diseño arquitectónico y conceptual del espacio y que, estéticamente y en lo referente a calidades, tonalidades y acabados sigan las líneas decorativas y de diseño del mobiliario existente.

Será necesaria la correcta adecuación de la iluminación existente a los espacios, contenidos y objetivos de la biblioteca y centro de investigación, su función y uso público, el desarrollo de sus contenidos y los requerimientos de conservación, tanto generales como de las piezas y ejemplares a exponer y disponer para la consulta y lectura. Respecto al tratamiento de los espacios objeto de actuación y en relación con las necesidades de instalación eléctrica, el proyecto incluirá, si fuese necesario, el acabado o retoque de sus paramentos en los colores y calidades adecuados, así como la protección del pavimento y techo, conforme a las necesidades de los espacios objeto de actuación. Todos los materiales empleados deberán cumplir la normativa aplicable. La empresa adjudicataria deberá atenerse a las Normas Oficiales vigentes.



Ayuntamiento de Ponferrada

Para la manipulación e intervención en los cuadros y sistemas eléctricos existentes en el edificio por parte de la empresa que resulte adjudicataria, será necesaria la autorización y supervisión del técnico municipal designado a tal efecto.

El diseño y ejecución de las cuestiones referidas anteriormente responderán necesariamente a criterios de solidez y facilidad de mantenimiento, así como a cualidades estéticas, afinidad de los diseños y materiales seleccionados con las colecciones bibliográficas a exponer y favorable visibilidad en las áreas de estudio y lectura. El diseño de la iluminación específica tendrá en cuenta las diversas necesidades, el confort de los usuarios, procurando que los niveles de iluminación necesarios no produzcan en la sala un ambiente incómodo de clausura o excesiva oscuridad o de desorientación en el usuario así como contemplará la necesidad de obtener una correcta visibilidad y una buena reproducción cromática, el compromiso de equilibrio entre la luz ambiental permanente (natural y artificial) y la luz de acento o dramática, llamada a enfatizar determinadas obras o áreas de la biblioteca o zonas de lectura, destacadas por su calidad o por importancia.

Los materiales y elementos mobiliarios a suministrar por la empresa adjudicataria deberán ser aprobados por el responsable del proyecto designado por el Ayuntamiento de Ponferrada y constituye una condición imprescindible para la aceptación final del proyecto. La empresa adjudicataria deberá facilitar como mínimo los planos definitivos comprendiendo, como mínimo, los esquemas de todas las instalaciones mobiliarias, detalle, características materiales y acabados de los elementos a suministrar e instalar, muestras de los mismos así como planos de planta donde se deberá indicar la ubicación de los elementos, etc., una memoria descriptiva de las instalaciones, en la que se incluyan



Ayuntamiento de Ponferrada

las bases del proyecto y los criterios adoptados para su desarrollo, así como la justificación del cumplimiento de la normativa en vigor, así mismo, una relación de todos los materiales y equipos empleados, indicando fabricante, marca, modelo y características de funcionamiento, acompañados de la correspondiente documentación de técnica, manuales de instrucciones de funcionamiento de equipos en castellano y libros de operación y mantenimiento de los diferentes equipos de iluminación, repuestos, etc. La instalación de la luminaria en relación con el sistema eléctrico general existente y cuantas cuestiones le afecten serán supervisadas por el técnico municipal correspondiente en esta materia.

7.2.- Garantías.- El período de garantía y mantenimiento de los elementos mobiliarios, técnicos, vidrios, sistemas de iluminación integrados y elementos incluidos en esta memoria, será de UN AÑO, durante el cual correrán de cuenta del adjudicatario las reparaciones, reajustes, suministros y reposiciones de los elementos averiados, siempre que las averías no sean imputables a una inadecuada utilización y conservación de las instalaciones.

8.- DOCUMENTACIÓN A INCLUIR EN LAS OFERTAS

La descripción técnica de la oferta, incluirá como mínimo los siguientes contenidos:

- a) El ofertante presentará una descripción funcional sobre el diseño, suministro, instalación y montaje del material mobiliario ofertado, presupuestado y desglosado por conceptos, reflejando el cumplimiento de los requerimientos técnicos y destacando las mejoras funcionales



introducidas. Se detallarán las características técnicas de todos los materiales suministrados, incluyendo muestras, descripciones y fotografías de los productos a suministrar.

b) Sobre las mejoras de la oferta, se enumerarán todas las mejoras que presente la oferta respecto a las condiciones mínimas exigidas en esta memoria catalogando y presupuestando las mismas y sin que en ningún caso supongan incremento en el precio de licitación.

c) Se incluirá un informe del plan de ejecución: se deberá entregar un plan pormenorizado en el que se incluya el tiempo total de ejecución de los trabajos. Ese plan vendrá especificado en días naturales y será en forma de gráfico aunque se incluirá una descripción más amplia del mismo por escrito.

d) Sobre el organigrama del personal dedicado al proyecto, se presentará un organigrama detallado del personal de la empresa dedicado al proyecto.

e) Se incluirán como mínimo planos definitivos, comprendiendo los esquemas de los elementos mobiliarios y su situación en el espacio, detalles, alzados, características materiales y acabados de los elementos a suministrar e instalar, así como planos de planta en los que se deberá indicar la ubicación de los mismos.

f) Cuando se trate de elementos de fabricante se adjuntará relación de todos los materiales y equipos empleados, indicando fabricante, marca, modelo y características de funcionamiento, acompañados de la correspondiente documentación técnica, manuales de instrucciones de



Ayuntamiento de Ponferrada

funcionamiento en castellano y libros de operación y mantenimiento, repuestos, etc.

9.- CRITERIOS DE NEGOCIACIÓN.-

Las ofertas presentadas en este procedimiento, se valorarán atribuyendo un total máximo de diez puntos según los siguientes criterios, sobre los cuales se establecerá negociación en base a las ofertas presentadas:

- Calidad técnica del proyecto presentado, principalmente en lo referente a calidades, adecuación a los espacios objeto de actuación, calidades estéticas, resistencia, durabilidad, economía, bajo consumo, número de unidades luminarias: ***hasta un máximo de 5 puntos.***
- Reducción económica sobre el precio máximo fijado en el presupuesto: ***hasta un máximo de 1 punto.***
- Mejoras respecto a los materiales y unidades mínimas solicitadas: ***hasta un máximo de 3 puntos.***
- Ampliación del plazo de garantía: ***hasta un máximo de 1 puntos.***

La presente memoria consta de diecisiete folios simples, más dos anexos con planimetrías y reportaje fotográfico. En Ponferrada, a veinticuatro de junio de dos mil catorce.-

Fdo.: Francisco-Javier García Bueso
Museos Municipales de Ponferrada
Ayuntamiento de Ponferrada



Ayuntamiento de Ponferrada

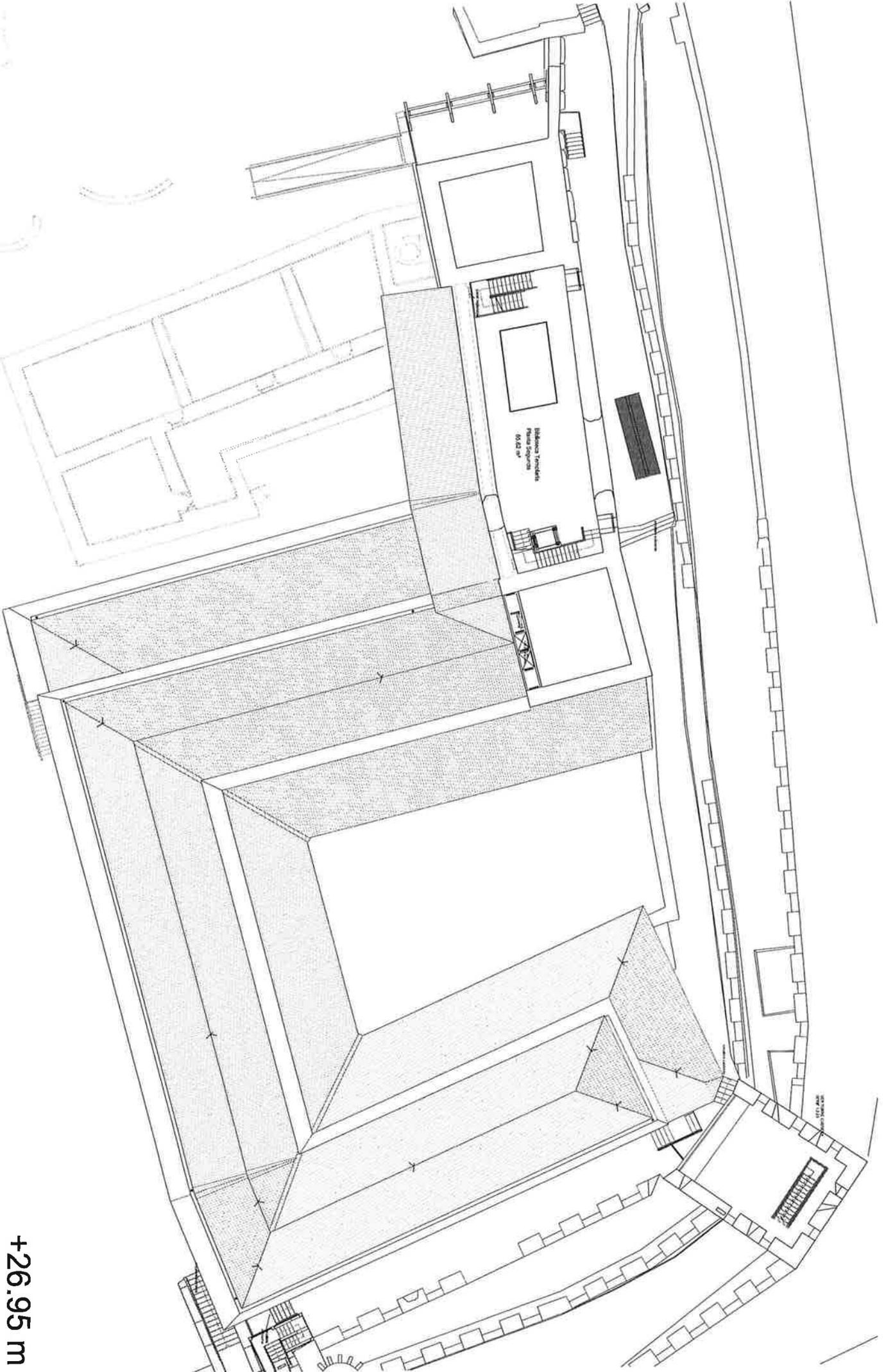
--ANEXO PRIMERO --

MEMORIA TÉCNICA

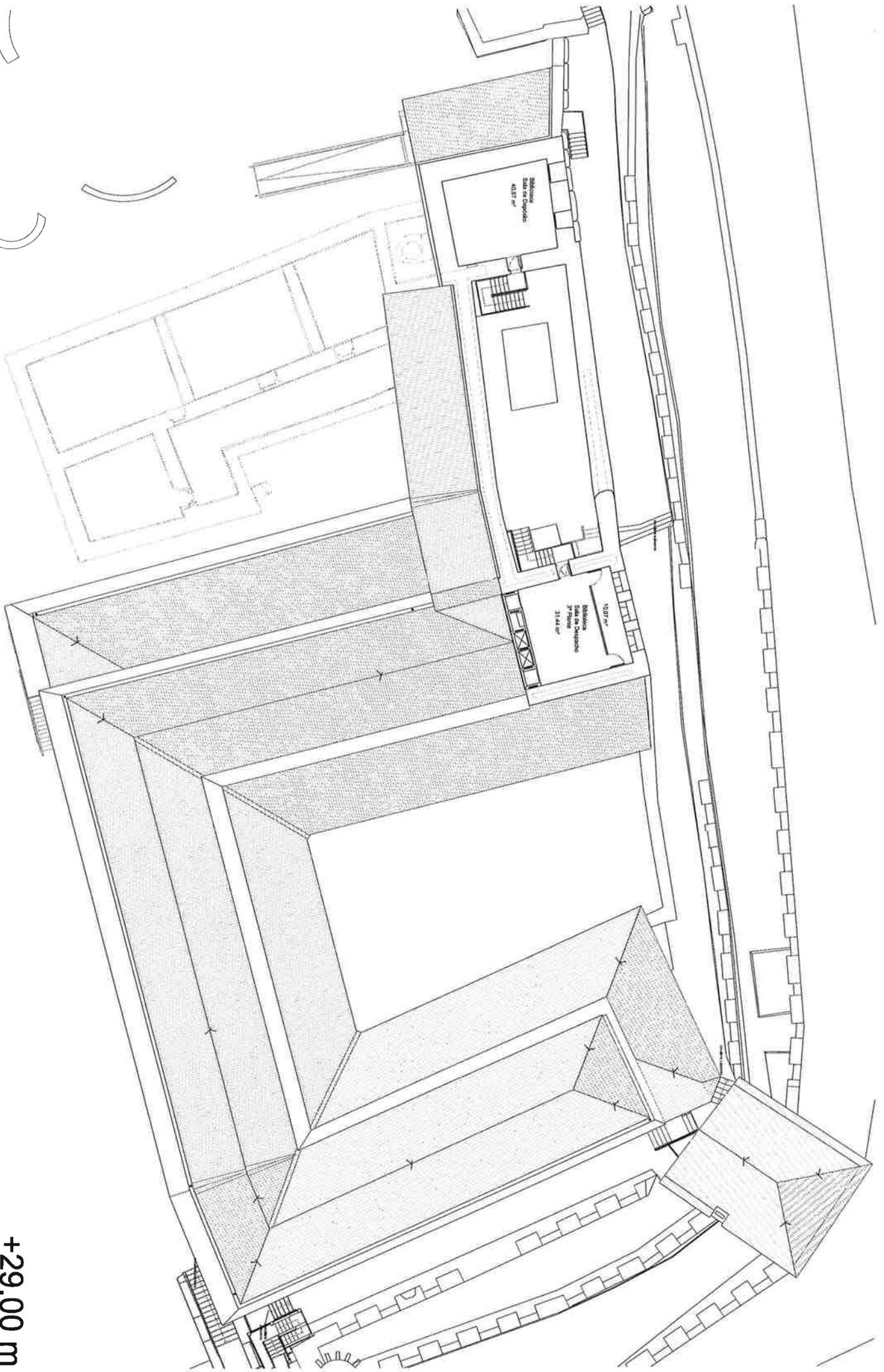
MEMORIA DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS
PARA LA CONTRATACIÓN DEL DISEÑO,
SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y MONTAJE
DE LA INFRAESTRUCTURA MOBILIARIA
NECESARIA PARA LA PUESTA EN MARCHA
DE LA SEGUNDA FASE DE LA
**“BIBLIOTECA TEMPLARIA Y CENTRO DE
INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS
HISTÓRICOS DE PONFERRADA”**
UBICADA EN DEPENDENCIAS DEL
CASTILLO DE LOS TEMPLARIOS



+26.95 m



+29.00 m





Ayuntamiento de Ponferrada

--ANEXO SEGUNDO --

MEMORIA TÉCNICA

MEMORIA DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS
PARA LA CONTRATACIÓN DEL DISEÑO,
SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y MONTAJE
DE LA INFRAESTRUCTURA MOBILIARIA
NECESARIA PARA LA PUESTA EN MARCHA
DE LA SEGUNDA FASE DE LA
**“BIBLIOTECA TEMPLARIA Y CENTRO DE
INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS
HISTÓRICOS DE PONFERRADA”**
UBICADA EN DEPENDENCIAS DEL
CASTILLO DE LOS TEMPLARIOS





Ayuntamiento de Ponferrada



Fots. 1-2. BIBLIOTECA TEMPLARIA. Detalles del mobiliario de la sala situada en la primera planta

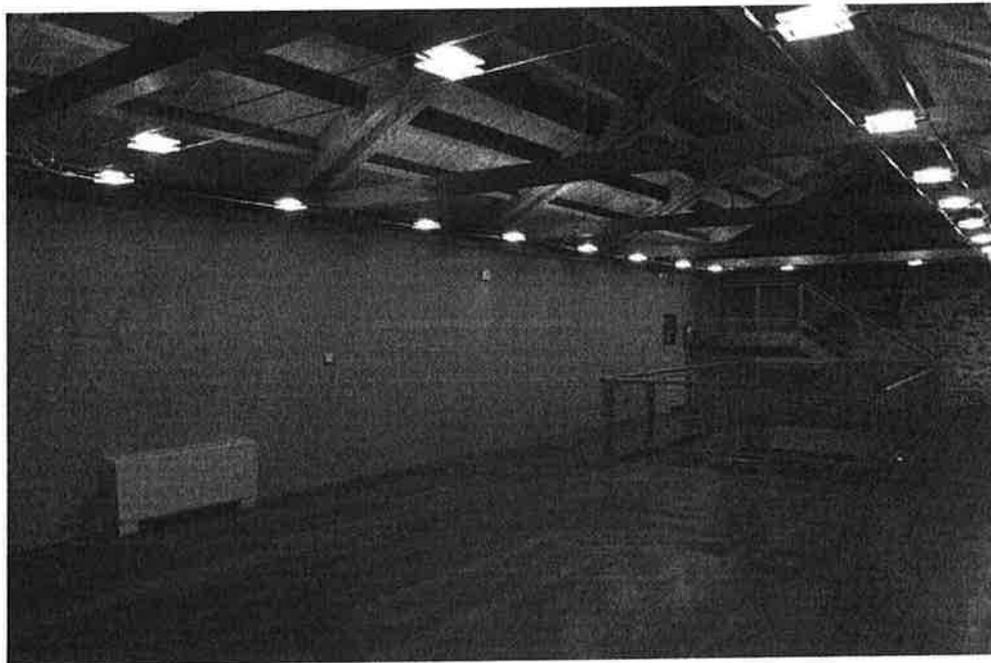




Ayuntamiento de Ponferrada



Fots. 3-4. BIBLIOTECA TEMPLARIA. Dependencias situadas en la segunda planta, objeto de dotación mobiliaria.





Ayuntamiento de Ponferrada

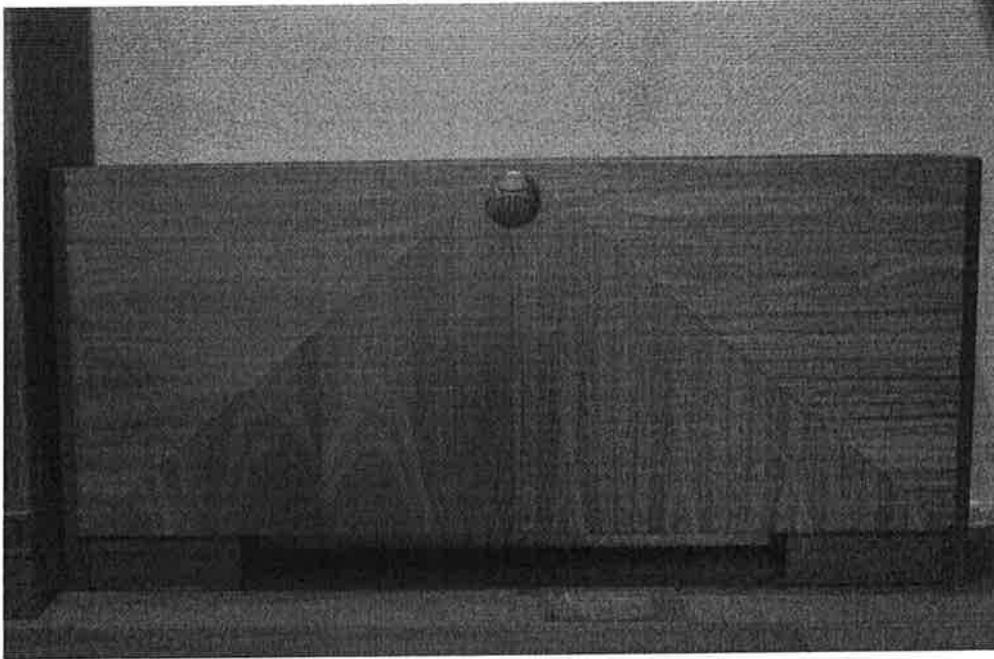


Fots. 5-6. BIBLIOTECA TEMPLARIA. Dependencias situadas en la segunda planta, objeto de dotación mobiliaria. Detalle de uno de *fan coils* (fot.: 3) y diseño de estructura de metal y madera para diseño y ejecución de cubre *fan coil*.

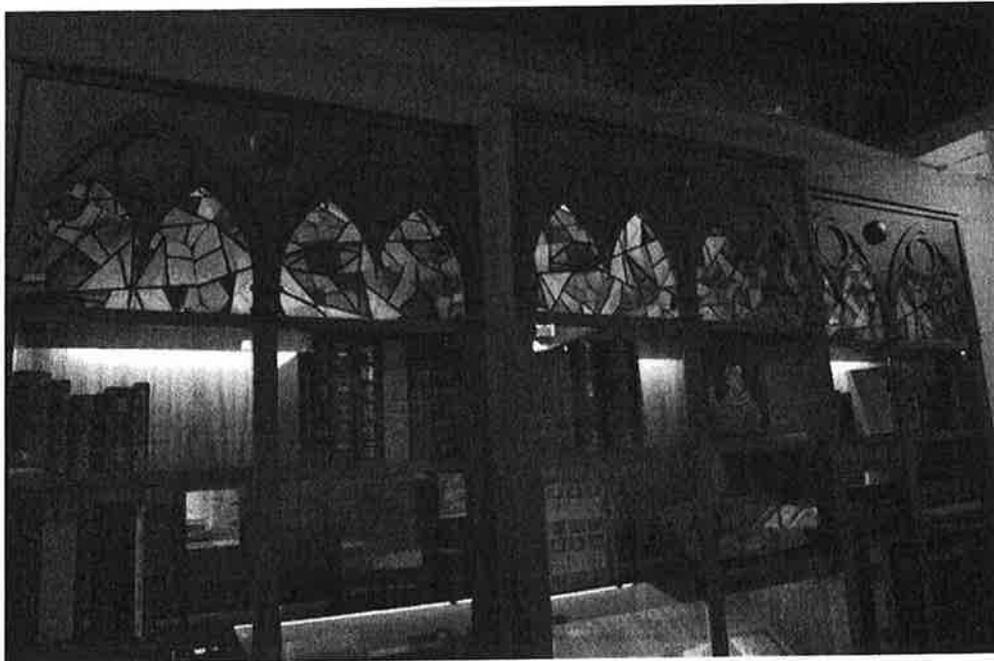




Ayuntamiento de Ponferrada



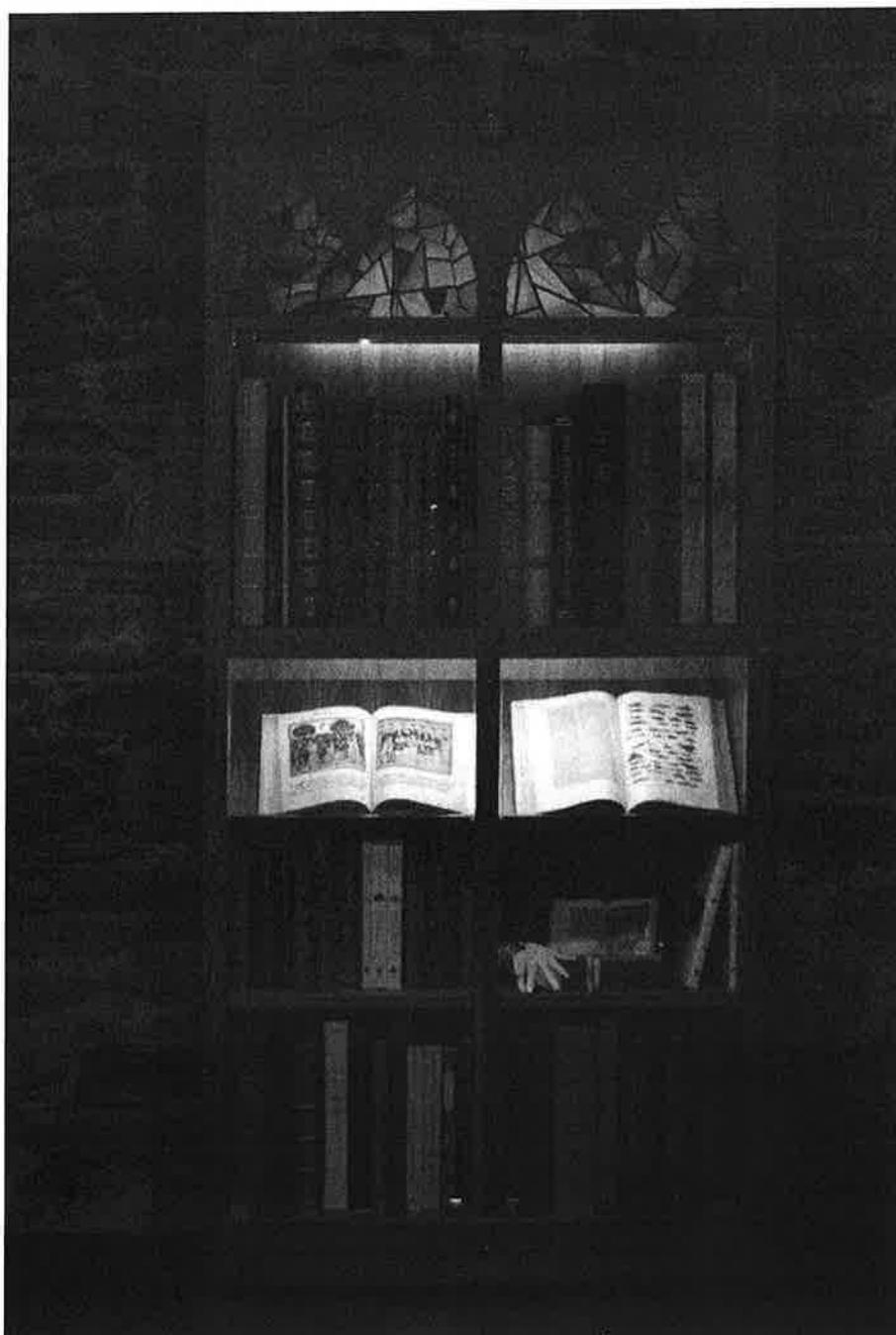
Fot. 7. BIBLIOTECA TEMPLARIA. Detalle del frontal de *fan coil*, con diseño de estructura de metal y madera.



Fot. 8. BIBLIOTECA TEMPLARIA. Detalle del remate de librería con iluminación interior.



Ayuntamiento de Ponferrada



Fot. 9. BIBLIOTECA TEMPLARIA. Detalle de librería con vidrios e iluminación interior.